



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Aguascalientes

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

23 de junio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00392420**

Fecha de presentación: **23/junio/2020a las 22:12 horas**

Nombre del solicitante: **Carmen Patricia Garnica Luna**

Sujeto Obligado: **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**

Información solicitada:

Buenas tardes, el motivo de la presente es solicitar información sobre la gestión de residuos sólidos urbanos del municipio de Aguascalientes. Esto con fines académicos, por lo que se enlista la información solicitada.

1) Información general del municipio.

1.1) Nombre de las localidades a las que se les brindan servicios referentes a residuos sólidos municipales (ciudad, sindicaturas y pueblos)

2) Datos referentes a autoridades municipales.

2.1) Nombre y profesión del presidente municipal.

2.2) Nombre, profesión, años de experiencia en manejo de residuos y contacto telefónico de responsable de manejo de residuos sólidos.

2.3) Nombre, profesión, años de experiencia en manejo de residuos y contacto telefónico de responsable de servicio de limpia .

2.4) Nombre, profesión, años de experiencia en manejo de residuos y contacto telefónico de responsable de ecología.

3) Organización y administración del servicio de limpia.

3.1) En el municipio de Aguascalientes ¿se cuenta con reglamento de limpia y cuál es su vigencia de publicación?

3.2) En el municipio de Aguascalientes ¿se cuenta con contabilidad separada de residuos, desde qué año?

3.3) ¿Cuál es el presupuesto anual para residuos sólidos?

3.4) En el municipio de Aguascalientes ¿existen ingresos por el manejo de residuos sólidos?

4) Organigrama.

4.1) Organigrama de la estructura del municipio, con énfasis en las áreas relacionadas con manejo de residuos sólidos.

5) Datos referentes al servicio de limpia.

5.1) Nombre de las localidades a las que se les presta el servicio de limpia

5.2) Longitud de calles pavimentadas a nivel municipal Km: _____

5.3) Estimación municipal de generación total de RSU _____ ton/día

5.4) Habitantes que cuentan con el servicio

Total: _____ habitantes; porcentaje de cobertura: _____%

6) Concesiones del servicio (%).

6.1) ¿Tiene concesionado el barrido?

6.2) ¿Tiene concesionada la recolección?

6.3) ¿Existe tratamiento previo de residuos?

6.4) ¿Se encuentra concesionado el tratamiento?

6.5) ¿Existe planta de transferencia?

6.6) ¿Se encuentra concesionada la transferencia?

7) Componentes del sistema. Responda sí o no cuenta con los siguientes componentes del sistema:

7.1) Barrido manual

7.2) Barrido mecánico

7.3) Recolección de residuos sólidos municipales

7.4) Recolección clasificada de residuos sólidos municipales

7.5) Transferencia

7.6) Disposición final

7.7) Centros de acopio

7.8) Área para recibir quejas

7.9) Centros de incineración

7.10) Fábricas o centros de reciclaje

7.11) Puntos de recolección de residuos sólidos municipales

7.12) Puntos de recolección de residuos sólidos municipales con clasificación de materiales

7.13) Centros de elaboración de compostaje

Continuación en documento anexo.

Documentación anexa: Cuestionario A Aguascalientes.docx

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **24/junio/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>22/07/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>01/07/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>05/08/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.